

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

TRIBUNAL DE CUENTAS

3618 *Resolución de 3 de abril de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se corrigen errores en la de 7 de marzo de 2013, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en la Resolución de 7 de marzo de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas («BOE» de 15 de marzo), por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, se hace precisa la subsanación del mismo en el siguiente sentido:

En el anexo I, página 20997, en el puesto número 1 de orden, en el apartado correspondiente a Cuerpos, donde dice: «C.L.T.C., C.A.T.C., C.S.A.P», debe decir «C.S.A.P.». Asimismo, en el apartado referente a Formación específica, donde dice: «Experiencia en cooperación y asistencia técnica, en dirección de proyectos, en auditoría y elaboración de informes. Dominio de los idiomas inglés y francés. Experiencia en desempeño de puesto de trabajo similar», debe decir: «Especialización en auditoría y contabilidad pública. Adicionalmente, especialización en el control y/o fiscalización del sector público. Experiencia en desempeño de puesto de trabajo similar».

Se abre un nuevo plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», exclusivamente para solicitar el puesto número 1 de orden.

Madrid, 3 de abril de 2013.–El Presidente del Tribunal de Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda García.